

**MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO**

DICOM/DAF/DIV/P.O.RC.

PUENTE ALTO,

5 MAR 2014

EX. N° 324 /

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) El Memorándum N° 11 del Departamento de Permisos de Circulación, solicitando al Sr. Alcalde un fondo a rendir, para solventar gastos a de tarjetas telefónicas de prepago para teléfonos celulares, para el buen funcionamiento del proceso de Permisos de Circulación año 2014, de la Municipalidad de Puente Alto.

2) La autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO:

OTORGASE a la Funcionaria Sra. Claudia Henríquez Narvai, un fondo a rendir de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), para solventar los gastos detallados en el considerando 1.

Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria 22.12.002 "Gastos Menores", del Presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
GERMAN CODINA ROWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL